INTERNO CE Nº 25 / 2011

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente Interino**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Pedido de Precios Nº 23/2011 Contratación Directa para la "PROVISON DE SERVICIO DE CAFETERIA" (PRORROGA)**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 01 de noviembre de 2011**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto N° 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Pedido de Precios N° 23/2011 Contratación Directa para la "PROVISON DE SERVICIO DE CAFETERIA" (PRORROGA).**

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Lic. Raquel Valenzuela de Schafler: Departamento Administrativo

INFORME

1. En fecha 14-10-11 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas del **Pedido de Precios N° 23/2011 Contratación Directa para la "PROVISON DE SERVICIO DE CAFETERIA"** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista fue recepcionada la oferta de la firma CAFÉ CORNER S.R.L. y para realizar la apertura de los sobres es necesario contar con tres (3) ofertas como mínimo, por lo que se ha determinado que la nueva fecha de apertura de sobres será a los 8 días hábiles siguientes, la que fue comunicada a los potenciales proveedores.

2. En fecha 24-10-11 se realizó el acto de apertura del **Pedido de Precios N° 23/2011 Contratación Directa para la "PROVISON DE SERVICIO DE CAFETERIA" (PRORROGA),** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

3. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas:
Da Vinci S.A., Café Ficha S.R.L., Industrial y Comercial Mayo S.R.L., Cafepar S.A.

4. Presentaron sus ofertas las firmas:

1	**CAFÉ CORNER S.R.L.**
2	**DA VINCI S.A.**

5. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 24-10-11 a las 09:40 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luis Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (Sub responsable U.O.C).

6. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en cada oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

Nº	FIRMA OFERENTE	PRESENTACION DE DOCUMENTOS										
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
1	Café Corner S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	--	SI	SI	SI	--
2	Da Vinci S.A.	SI	SIPE	SIPE	SIPE	--	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI

Referencias:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley Nº 2051/03.
i) Declaración jurada de los derechos del menor.
j) Anexo 3 – Especificaciones técnicas.
k) Constancia SIPE
(SIPE) Documento incluido en la constancia del SIPE
(–) Documento no visualizado en el sobre de ofertas presentadas.

7. Las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas, según lo expresado en el Anexo 3 del PBC.

8. Para la evaluación de este concurso hemos tenido en cuenta lo expresado en la **Resolución DNCP Nº 805/09 que dice: Art. 1º . En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega del sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.**

9. **Tabla comparativa de precios**: (Precio ref. del llamado: G. 16.000.000.- IVA incluido)

Nº	FIRMA OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCL.
1	Café Corner S.R.L.	Gs. 12.799.600.-
2	Da Vinci S.A.	Gs. 15.999.500.-

10. Este Comité sugiere la adjudicación a la firma **CAFÉ CORNER S.R.L. por un monto de G. 12.799.600.- (DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS guaraníes)**, salvo mejor parecer de la alta dirección.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araújo Macchi
Responsable Proced. Administ

Lic. Raquel V. de Schaffler.
Dpto. Administrativo

COMITE DE EVALUACION